



Montevideo, 14 de marzo de 2024.

R. de D. N° 103/2024
Acta 1278
EE2024-67-001-000213

VISTO: la presentación de los Estados Financieros de la Administración Nacional de Correos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, realizada por el equipo técnico del Área de Planificación y Control de Gestión.

RESULTANDO: que los mismos fueron realizados en tiempo y forma.

CONSIDERANDO: que los Estados Financieros del mismo ejercicio se presentan con el detalle de las pérdidas acaecidas.

ATENTO: a lo establecido por la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas y lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aprobar los Estados Financieros del ejercicio 2023 con una pérdida de \$1.423.632.718 (pesos uruguayos mil cuatrocientos veintitrés millones seiscientos treinta y dos mil setecientos dieciocho).
- 2) Transcribese a la Gerencia de Área Planificación y Control de Gestión y Contadora Delegada, a sus efectos.
- 3) Remítase al Tribunal de Cuentas, para su intervención.

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL